

**europapress.es**

## Fernández Mañanes subraya la labor de los directores para "fomentar la relación" entre centros de FP y empresas

*El consejero de Educación inaugura el XXXVII Congreso de la Federación de Directivos de Centros Educativos Públicos –FEDADI–, que se celebra en Reinosa*

SANTANDER, 18 May. (EUROPA PRESS) –

El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Francisco Fernández Mañanes, ha subrayado la importancia de la labor de los directores para "fomentar la relación" entre los centros de Formación Profesional y las empresas en la inauguración del XXXVII Congreso de la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos, que se celebra en Reinosa hasta este sábado 19.

Durante estas jornadas, y bajo el título 'El acceso a la dirección', más de medio centenar de docentes procedentes de distintos lugares del país debatirán asuntos relacionados con la educación a nivel general, teniendo un especial protagonismo la Formación Profesional.



Tras darles la bienvenida a la capital de Campoo, Fernández Mañanes ha calificado de "acierto" la elección de este lugar, ya que es una de las comarcas industriales de la región y, por tanto, un sitio "muy adecuado" para desarrollar el eje central de este encuentro.

Aprovechando su estancia, los participantes visitarán la empresa local Sidenor Forgings & Castings, que cumple este año su primer siglo de vida y que mantiene una estrecha relación con el IES Montesclaros, anfitrión del evento, y con sus ciclos de Formación Profesional.

Esta simbiosis empresa-centro educativo es uno de los "tándems" que desde la Consejería de Educación se quiere reforzar en las enseñanzas de la Formación Profesional. "Consideramos que la relación entre los centros de FP y el territorio donde está ubicado, es vital para poder desarrollar de manera correcta y eficaz, los planes de estudio", ha argumentado el titular de Educación.

Continuando con esta línea, ha señalado que los directores de dichos centros deben ser muy "proactivos" para establecer líneas de colaboración con las empresas a "fin de conseguir un intercambio de información para mejorar la empleabilidad de los alumnos y acomodar las enseñanzas a las necesidades del mercado de trabajo".

Otro de los aspectos que ha destacado el consejero en esta inauguración es "la formación como elemento esencial para apoyar la innovación en los centros". Ha recordado que su departamento convocó por primera vez un 'Curso de formación para el desarrollo de la función directiva', dirigido al profesorado funcionario de los centros públicos que impartan enseñanzas no universitarias y que se desarrolló el pasado mes de enero. El objetivo era proporcionar a los docentes las competencias genéricas y específicas que tengan utilidad práctica en entornos educativos. Durante 130 horas, los participantes aprendieron sobre las atribuciones, habilidades y actitudes más valoradas y típicas en el ejercicio de la función directiva, incidiendo de manera especial en la capacidad de gestionar información, de analizar, de razonar críticamente, de comunicar de forma oral y escrita, así como de negociar, conciliar y tomar decisiones. A su entender, el liderazgo educativo exige una serie de competencias específicas como el compromiso profesional, la habilidad de motivar, capacidad de innovar e incentivar la gestión pedagógica y tener habilidades de comunicación.

"Necesitamos docentes con buena formación y, en este sentido, esperamos que este congreso que hoy se inicia, contribuya a proporcionaros las competencias necesarias para poder afrontar el apasionante reto de la función directiva", ha concluido.

Por su parte el presidente de la Asociación de Directores de Educación Secundaria de Cantabria (Adiescan), Pedro Ruiz Moya, ha descrito las tres líneas sobre las que trabajara este congreso: el calendario escolar, el acceso a la dirección, donde ve la necesidad de "unificar los métodos que hay en cada comunidad autónoma para de esta manera, elevar proyectos comunes a las administraciones", y, por último, mejorar la relación empresa y centros de Formación Profesional para mejorar la empleabilidad de los alumnos.

Han asistido también a este acto inaugural el alcalde de Reinosa, José Miguel Barrio, y el presidente de FEDADi, Alberto Arriazu.

## LA VANGUARDIA

### Directores de instituto piden un "calendario de escuela" para organizar el curso escolar

Madrid, 20 may (EFE).-

Los directores de institutos demandan un "calendario de escuela", que recoja la realidad de los centros, para organizar correctamente el curso escolar, así como cambios en el proceso de selección de las direcciones para evitar actuaciones alejadas de la objetividad y neutralidad.

Son dos de las conclusiones del XXXVII Congreso de la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos (FEDADI, que se ha reunido entre el 17 y el 19 de mayo en Reinosa (Cantabria) bajo el lema "El acceso a la dirección" y que ha analizado también el actual sistema de Formación Profesional (FP).

En un comunicado, FEDADI urge la creación de un "calendario de la escuela" que reconozca la importancia de las tareas previas y posteriores a las actividades lectivas y que respete el tiempo necesario para su ejecución.

Los responsables de los institutos recuerdan que llevan años cuestionando "el impacto de las decisiones de algunas Administraciones educativas sobre el buen funcionamiento de los centros".

Se refieren a las fechas que se fijan para celebrar pruebas extraordinarias, la determinación de grupos y plantillas, la incorporación de nuevo profesorado, el proceso de elaboración de horarios o la realización de las Pruebas de acceso a la Universidad, que, aseguran, suponen solapamientos insalvables e incompatibles con la correcta organización del curso escolar.

Destacan también las diferencias constatadas entre comunidades autónomas en los procesos de selección de los equipos directivos que, a su juicio, no contribuyen a garantizar direcciones estables, competentes y comprometidas.

Por ello, FEDADI piden a las administraciones educativas que profesionalicen los procesos de acceso a la dirección de los centros y establezcan mecanismos de garantía que eviten actuaciones arbitrarias por parte de cualquiera de sus miembros.

Además, creen que es necesario profundizar en las relaciones entre los institutos y las empresas, adaptar los currículos de la FP y visibilizar esta opción educativa para cambiar el concepto que se tiene de ella.

## EL PAÍS

### ¿Puede el colegio publicar fotos de mi hijo?

No existen unas directrices claras, uniformes y unívocas por parte de las Consejerías de Educación a los centros escolares sobre cómo tratar estos datos

**ADRIÁN CORDELLAT. 21 MAY 2018**

Marta tiene un hijo de casi tres años que el próximo mes de septiembre iniciará su andadura escolar en un pequeño colegio público de Navarra. Mientras cumplimentaba los papeles de la matrícula, se sorprendió al encontrarse un apartado en el que le pedían su consentimiento para que el colegio pudiese compartir las fotos de su hijo de forma pública en la web del centro. Ante su negativa a dar la autorización, Marta confiesa haberse sentido "señalada y presionada" con el argumento de que hasta la fecha solo una familia de los 600 alumnos matriculados en el centro no había consentido el uso de las imágenes de sus hijos. "No autorizar es lo raro. Me dicen que es un modo de excluir a mi hijo de algunas actividades, insistiéndome en eso les obligará a buscar estrategias para evitar que el niño salga en las fotos sin que él se dé cuenta. Si dan la opción de elegir, que respeten la decisión de los padres. ¿O es que es un mero trámite y dan por hecho que vamos a decir que sí?", se pregunta contrariada.

El de Marta no es un caso aislado en una época en la que los centros escolares utilizan las fotografías de los niños, tanto en las webs como en redes sociales como Facebook o Instagram, como reclamo, estrategia de marketing y medio para mostrar gráficamente el trabajo que se realiza en el colegio. "No es la primera vez que oigo esto. El consentimiento así prestado es nulo de pleno derecho ya que este tiene que ser libre. Y esto debería estar reflejado en la hoja que te dan para firmar ese consentimiento cada año, que debería contar con una cláusula específica donde se señale que el menor no será discriminado si los padres no prestan consentimiento para ceder el uso de sus fotos", afirma Ana Belén Spínola Pérez, abogada experta en Derecho Penal, Familia y Nuevas Tecnologías en Ad&Law.

### *Ausencia de directrices claras*

El derecho a la imagen de los menores es un derecho fundamental altamente protegido. Lo está en el artículo 18 de la Constitución, en la Ley 1/82 de Protección Civil del Derecho al Honor, en la Ley Orgánica 1/96 de Protección Jurídica del Menor, en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000/C 364), que en su artículo 24 establece que “el interés superior del menor constituirá una consideración primordial”; y, por supuesto, como afirma Ana Spínola, en el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que empezará a aplicarse a partir del 25 de mayo y que, aunque no tiene como finalidad específica la protección al menor, “de su espíritu y de sus considerandos sí se deriva una intención de protección de la infancia, para empezar porque los menores están consideradas personas vulnerables de por sí, por lo que el tratamiento de sus datos personales está especialmente protegido”.

Sin embargo, y pese a toda esta legislación que salvaguarda el derecho fundamental a la propia imagen de los menores, para la abogada “es cuanto menos curioso que no existan unas directrices claras, uniformes y unívocas por parte de las Consejerías de Educación a los centros escolares sobre cómo tratar estos datos, qué datos recabar, y qué uso se debe o se puede hacer de ellos”.

En ese sentido y hasta la fecha, solo la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha dado pautas al respecto a través de su *Guía para centros educativos*, en la que diferencia entre grabaciones y fotografías realizadas con fines educativos, como trabajos escolares o evaluaciones, en cuyo caso “el centro o la Administración educativa estarían legitimados para dicho tratamiento sin necesidad del consentimiento de los alumnos o de sus padres o tutores”; y las imágenes de acontecimientos y eventos que trascienden esa función educativa y que se utilizan con fines de difusión en la revista escolar o en la web del centro, para las que “se necesitará contar con el consentimiento de los interesados, a quienes se habrá tenido que informar con anterioridad de la finalidad de la grabación, en especial de si las imágenes van a estar accesibles de manera indiscriminada o limitada a la comunidad escolar”.

Añade Ana Belén Spínola que con la entrada en vigor de la RGPD los centros escolares deberán determinar antes de recabar datos de los menores “cuál va a ser su finalidad, qué riesgos puede llevar el tratamiento de esos datos y medir las consecuencias que dichos datos puedan llegar a tener si son mal utilizados o, por negligencia en su tratamiento, acaben en manos de quien no está autorizado para tratarlos. O lo que es peor, en manos de un delincuente”. En ese sentido explica que los centros escolares concertados y privados están obligados a realizar estas evaluaciones de impacto y a tener unas medidas de seguridad adecuadas a los datos que tratan. Algo que, por el contrario, no sucede con los colegios públicos, no afectados directamente por esta normativa, “lo que no quiere decir que no deban cumplirla, debiéndose impulsar políticas públicas que doten de medios a los referidos centros y de protocolos de actuación al respecto, pues lo que está en juego es la privacidad del menor”.

### *Formas de compartir las imágenes de los menores*

La *Guía para centros educativos de la AEPD* establece que “se pueden tomar imágenes de los alumnos en determinados eventos desarrollados en el entorno escolar con la única finalidad de que los padres puedan acceder a ellas, pero debe hacerse en un entorno seguro que exija la previa identificación y autenticación de los alumnos, padres o tutores”. En ese mismo sentido, la guía añade que “en todo caso, sería preciso recordar a quienes acceden a las imágenes que no pueden, a su vez, proceder a su divulgación de forma abierta”.

En el caso de querer compartir fotos y vídeos de forma pública, Ana Spínola afirma que los centros deben obtener el consentimiento “explícito y libremente otorgado de los padres”, a los que se debe informar “con la mayor claridad posible” sobre el uso y la finalidad que se le va a dar a esos datos “para que estos puedan entender exactamente cómo y para qué se van a usar esas fotos y si realmente quieren prestar ese consentimiento”. Además, según la abogada de Ad&Law, el centro escolar debería formar al profesorado en el uso de esas imágenes y adoptar las “medidas de seguridad adecuadas para evitar el ataque por terceros a sus bases de datos y que esas fotos acaben en las manos equivocadas”.

En cuanto al uso cada vez más al alza de las imágenes en redes sociales, la AEPD establece que este requiere contar con el consentimiento “inequívoco” de los interesados, a los que hay que informar “previamente de manera clara de los datos que se van a publicar, en qué redes sociales, con qué finalidad, quién puede acceder a los datos, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición”. Al respecto, la RGPD incluye también la obligación de informar a los padres “sobre el plazo durante el que se conservarán las imágenes o, si no fuera posible, de los criterios para determinarlo”.

Para Spínola, el uso de fotografías y vídeos de menores en redes sociales abiertas como Facebook, muchas veces realizado con el único fin de publicitar al colegio, “no parece que obedezca al principio de interés superior del menor, sino más bien al interés comercial del centro”, por lo que considera que “no existe legitimación para ese uso, que excede con mucho el uso doméstico del que habla el Reglamento”. En todo caso, y de compartirlas, además de la autorización expresa de los padres, considera que lo más adecuado es que el centro establezca un protocolo con pautas para el tratamiento de esas imágenes. Entre esas pautas, por ejemplo, para la abogada el pixelado de los rostros “está muy bien como medida de protección de la imagen

del menor” siempre y cuando no se nombre o etiquete al niño en la publicación, en cuyo caso “el intento de anonimización no será tal”.

Por último, en cuanto al envío de imágenes a través de grupos privados de WhatsApp, una estrategia que también utilizan algunos centros, Spínola afirma que “no es incorrecto si hay consentimiento y se informa a los padres que no están autorizados a no dar a estas fotos un uso doméstico. Es decir, que no están autorizados a difundirlas más allá de su ámbito doméstico”.

En todo caso, concluye la experta, en la medida de lo posible y de cara a publicar fotografías en redes abiertas, lo más adecuado es “no fotografiar a los menores, de manera que se les identifique perfectamente”. En ese sentido, añade que las fotos de grupo, donde se ve a los menores de lejos y son más difícilmente identificables, “van a ser menos invasivas en la intimidad y en la seguridad del menor que una foto directa del niño más guapo y feliz del colegio”.

## La Voz de Galicia

### Los institutos gallegos quieren que los exámenes de septiembre pasen a junio también en ESO

Los directivos de IES de toda España reclaman en Cantabria que se unifiquen los calendarios, que varían enormemente entre comunidades

SARA CARREIRA 21/05/2018

Los directores de institutos demandan la unificación de un calendario escolar en España que vaya más allá de las fechas de inicio y final de curso. Además, quieren que se regule en serio el acceso y selección a la dirección y que se potencie la FP como una alternativa académica similar a la universidad. Estas son las tres principales conclusiones del 37º Congreso de la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos (Fedadi), que se reunió este fin de semana en Reinosa (Cantabria).

Por parte de Addiga, que es la asociación gallega de directivos de instituto, estuvo una representación encabezada por Marisol Louro, directora del IES de Ames y secretaria de Addiga. Según explicó, la agrupación gallega apuesta claramente por un calendario escolar que *convierta* septiembre en junio, es decir, que los alumnos de toda la secundaria terminen el 30 de junio el curso con sus exámenes extraordinarios terminados. Desde el punto de vista organizativo, permitiría a la dirección del centro «diseñar con tiempo el siguiente curso», sabiendo qué alumnado tiene en las diferentes materias y, por tanto, qué profesorado necesita.



Marisol Louro

Entiende Louro que no es un paso fácil: «Vamos a necesitar un período de adaptación, porque hay que acostumbrar a los alumnos y a sus familias de la importancia del trabajo diario». Está claro, dice, que si solo hay una semana para preparar los exámenes extraordinarios es muy poco probable que un estudiante que tiene cinco o seis asignaturas pendientes pueda superar el curso. «Tampoco se trata de hacer que los alumnos repitan, recalca Louro, porque en el 90% de los casos no es bueno para ellos». Llegar a ese equilibrio es complicado y requiere un esfuerzo por parte de todos.

Pero lo que parece inevitable es eliminar los exámenes de septiembre, al menos a medio y largo plazo. Eso sí, en España hay una variedad enorme en el calendario: muchas comunidades llevan a julio el examen de septiembre pero solo para segundo de bachillerato; otras, las menos, han alterado el ritmo en toda la ESO. El debate sin duda está servido.

Otro de los asuntos que abordaron en Fedadi fue el acceso a la dirección. En Cataluña se aprobó la pasada semana un nuevo requisito para presentarse a la dirección de un centro, tanto de un centro de primaria como de secundaria, por el que hay que hacer, antes incluso de solicitarlo, un curso obligatorio de 240 horas (de las que 104 presenciales y 136 no presenciales). Los que ya hayan desempeñado este trabajo con anterioridad también tendrán que hacerlo, aunque será de actualización y no de iniciación. Hasta ahora, en Cataluña el curso era de 90 horas, pero una vez que el interesado ya sabía que había sido elegido.

*En Galicia, profesores que son directores*

En Galicia lo que hay por el momento es un curso voluntario para nuevos directores y directores en activo, y desde Addiga se reconoce que «es muy necesario tener una formación específica». Louro explica: «En Galicia lo que tenemos son profesores que se dedican a la dirección».

Con todo, lo que han hecho los catalanes (que se debe al desarrollo de un decreto propio del año 2010) se repetirá pronto en toda España: en enero del 2019, cuando la Lomce lleve 5 años en vigor, el acceso a la dirección de un centro exigirá en cualquier caso una formación específica. La Consellería de Educación ya está preparando la gallega.

Finalmente, desde Fedadi creen que es necesario profundizar en las relaciones entre los institutos y las empresas, adaptar los currículos de la FP y visibilizar esta opción educativa para cambiar el concepto que se

tiene de ella. «Las familias siguen queriendo enviar a sus hijos a la universidad aunque haya salidas mucho mejores para ellos en la FP, que tiene un nivel muy alto», recalca Marisol Louro.

## europapress.es

### La OCDE aboga por "conectar" universidades y mercado laboral para no generar "rebeldía" en jóvenes

SALAMANCA, 21 May. (EUROPA PRESS) –

El secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Ángel Gurría, ha apostado por "poder conectar" los sistemas de la educación superior con el mercado laboral para evitar que los jóvenes sufran "frustración", que les lleve a la "rebeldía", tras terminar su formación y encontrarse con un panorama "con muy pocas oportunidades".

Según sus palabras, esa falta de acceso a un puesto de trabajo tiene como resultado "frustración", "rebeldía" e incluso "rechazo a la democracia", pues esa "fragmentación" a nivel económico "provoca fragmentación de nivel social o político".

En esta línea, ha puesto como ejemplo los resultados que registraron la consulta para el 'Brexit' en Reino Unido, las elecciones en Estados Unidos, o "los siete meses para formar gobierno en Holanda, cinco en Alemania".

Incluso, Ángel Gurría, durante su intervención en la inauguración del Encuentro Universia en Salamanca, ha hecho referencia a los últimos resultados en las elecciones italiana o la "mayor fragmentación en cuanto a la voluntad electoral" en España.

El secretario general de la OCDE, ya en alusión a la Universidad de Salamanca y a los asuntos a tratar en Universia, ha reseñado que "cada universidad es distinta, es diferente, es original, es única, pero las claves del éxito o del fracaso de las universidades tienen muchos elementos comunes".

Sobre esos aspectos que comparten las instituciones académicas, Ángel Gurría ha puesto de relieve los modelos de financiación; los sistemas de rendición de cuentas, con "más autonomía pero siempre más necesidad y obligación de rendir cuentas"; o los modelos de gobernanza y de selección del profesorado, con sistemas "abiertos y transparentes". "Las universidades son las fábricas de habilidades, competencias y destrezas de nuestros jóvenes", ha apuntado el representante de la OCDE durante la apertura del encuentro Universia, al que asisten más de 600 rectores y representantes de universidades de 26 países diferentes.

## elPeriódico

### Educación se plantea volver al cinco como nota para obtener beca

Manuel Vilaseró. Salamanca - Lunes, 21/05/2018

Esta vez es muy posible lo logren. Los rectores de las universidades españolas llevan años reclamando que se revierta la reforma de las becas implantada por el exministro de Educación, José Ignacio Wert, que subió del 5 al 5,5 la nota mínima para obtener la ayuda. De las conversaciones mantenidas con el equipo de su sucesor, Íñigo Méndez de Vigo, han sacado la conclusión de que se lo está planteando seriamente. Así lo han indicado fuentes de la CRUE recabadas en la cumbre de responsables universitarios Universia 2018 que se celebra en Salamanca.

En las próximas semanas, el Ministerio de Educación mandará a la CRUE el borrador de decreto que regula la concesión de becas para el curso 2018-19. Lo que tienen claro los rectores es que si se mantiene la nota de corte en el 5,5, su informe será negativo. "Nos plantaremos", ha advertido el presidente de la CRUE y rector de la Universitat de Lleida, Roberto Fernández.

*Informe no vinculante*

El informe negativo no sería ninguna novedad, porque el año pasado ya mostraron su rechazo sin que Méndez rectificara. El pronunciamiento de la CRUE es preceptivo pero no vinculante. La diferencia este año radica en el eco que su demanda está encontrando en las conversaciones mantenidas con el ministerio. "Tenemos buenas sensaciones, estamos esperanzados, creemos que se puede volver a la situación anterior", ha declarado el rector de la Universidad Complutense de Madrid, Carlos Andradás.

En su opinión, "no se debe confundir lo que son unas becas dirigidas a que no haya una brecha social con otra cosa". "Desde el momento en el que uno cumple con los requisitos para tener acceso a la Universidad no debería haber diferencias de acceso por razones económicas", ha añadido.

La Conferencia de Rectores calculó que el sistema implantado estaba dejando fuera a 70.000 alumnos anualmente, que cumplían las condiciones económicas pero no llegaban al 5,5 de nota media. Implantada en el curso 2012-13, la reforma de Wert habría impedido hasta hoy el acceso de unos 350.000 estudiantes a las becas.

#### *Pacto de Estado*

En una perspectiva más a medio plazo, los rectores esperan también que los partidos políticos sean sensibles a su petición de reforma de la ley de Universidades formulada a finales del año pasado en la CRUE celebrada en Valencia y a la que están sumando los apoyos de los agentes sociales. El presidente de la CRUE ha explicado que están ya muy avanzadas las conversaciones con patronales y sindicatos para acordar una declaración solicitando a las formaciones parlamentarias que alcancen un pacto de Estado para dotar a las universidades de una "legislación propia del siglo XXI".

En la declaración conjunta no figurará ninguna sugerencia concreta de las modificaciones a introducir. "Es responsabilidad de los partidos acordar los contenidos de la reforma. Si se crea la comisión parlamentaria nosotros iremos a dar nuestra opinión, pero será nuestra opinión", ha advertido Roberto Fernández. Los temas en los que los rectores creen que es más urgente la reforma son el aumento de su autonomía, la gestión del personal y el refuerzo de la financiación, aunque este último punto podría formar parte de una ley específica. La más urgente de todas.

"A las universidades nos piden que impulsemos a la sociedad como un Fórmula 1 uno pero nos da el dinero para comprar un utilitario. El Barça y el Madrid tienen más presupuesto que las universidades catalanas y madrileñas", ha lamentado el también rector de la Universitat de Lleida.

El fracaso del pacto de Estado de Educación, que a los pocos meses de iniciarse las conversaciones naufragó en el Congreso, no desanima a los rectores. Están convencidos de que la necesidad de actualizar una legislación cuyas bases son las mismas desde hace casi 40 años años se impondrá por sí misma. Tampoco creen que pueda utilizarse como precedente la propuesta de reforma emprendida por Wert, que quedó en nada, porque había sido emprendida, "desde arriba", sin contar para nada con los sectores implicados.

#### *La sombra del 'caso Cifuentes'*

Los rectores desvinculan completamente el terremoto causado por el escándalo del máster de Cristina Cifuentes a su propuesta de reforma legislativa. Está se "lanzó mucho antes, el calendario no engaña", ha aseverado Fernández, para quien son de una "gran inmadurez" y "falta de rigor" las acusaciones que "algunos medios de comunicación y algunos políticos" han lanzado contra la universidad".

"De 200.000 empleados que tienen las universidades hay unos pocos, ni siquiera sé cuantos, imputados en procesos judiciales. No podemos poner un vigilante detrás de que cada funcionario", se ha defendido el rector de rectores, consciente de que el caso marca una parte de los comentarios entorno al IV Encuentro Internacional de Rectores "Universia 2018" que se celebra en Salamanca este lunes y martes en Salamanca. El evento, al que asisten 600 rectores de 26 países de Latinoamérica cuenta con el respaldo del Banco de Santander, bajo el lema "Universidad, Sociedad y Futuro".

## **europapress.es**

## **El Gobierno bajará de 5,5 a 5 la nota media para acceder a una beca general**

*Se premiará la excelencia en el rendimiento académico de los becarios que obtengan una nota media de 8 puntos o superior, creando un nuevo componente de cuantía ja de hasta 200 euros*

MADRID, 22 (EUROPA PRESS)

El Gobierno bajará de 5,5 a 5 la nota media necesaria para acceder a una beca general. Así lo ha anunciado el ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, en el pleno del Senado al ser preguntado por el balance del sistema de becas y las perspectivas para la convocatoria del próximo curso, y si piensa introducir modificaciones en la convocatoria de becas para el curso 2018-2019.

La bajada de nota es una reivindicación histórica de los rectores de las universidades españolas, ante los cuales el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha avanzado este mismo martes en Salamanca que el Gobierno no quiere que nadie que se lo merezca se quede fuera. "Queremos que sean más lo que tengan oportunidades, y actuaremos en consecuencia", ha avanzado en la clausura del IV Encuentro Internacional de Rectores Universia.

CONFERENCIA SECTORIAL EL 5 DE JUNIO

A la pregunta planteada por el senador socialista Francisco Menacho, el ministro ha explicado que llevará a la próxima Conferencia Sectorial de Educación el 5 de junio un Real Decreto para el curso 2018-2019 que establezca que, a partir del curso 2018-2019, podrán obtener beca de matrícula los estudiantes de primer curso

de estudios universitarios que hayan obtenido 5 puntos en la nota de acceso, siempre que cumplan los requisitos de carácter económico (renta y patrimonio de la unidad familiar).

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mantiene la nota de 6,5 para obtener los otros componentes de la beca dineraria en el primer curso del nivel universitario y los requisitos académicos para obtener la beca en segundo curso y posteriores.

Asimismo, Méndez de Vigo ha indicado que, para "premiar la excelencia", se mantendrá el 6,5 para mantener la beca, pero ha añadido que habrá hasta 200 euros más para aquellos que saquen una nota media de 8 puntos o más. "Nuestra idea es conjugar la igualdad de oportunidades con premiar la excelencia", ha apostillado. De este modo se premiará el rendimiento académico excelente de los estudiantes con mejores expedientes, creando un nuevo componente de cuantía ya de hasta 200 euros para recompensar a los becarios de enseñanzas postobligatorias tanto universitarias como no universitarias que obtengan una nota media de 8 puntos o superior.

#### VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Por otro lado, el ministro ha anunciado que habrá también un "tratamiento específico" para los estudiantes de becas que hayan sido declarados víctimas de violencia de género, y para sus hijos menores de edad que hayan sido expuestos a esta violencia, es decir, "que tengan la condición de becarios en cuanto esta situación haya mermado su rendimiento académico".

El ministro ha adelantado también que el Gobierno potenciará la investigación en la universidad española a través de las becas Beatriz Galindo, con una dotación inicial de 10 millones de euros, lo que va a permitir que "aquellos que han estudiado fuera vuelvan" y dar continuidad a aquellos profesores universitarios, "suscribiendo un acuerdo con ellos de cuatro años". El presupuesto de esta medida es de 21,2 millones de euros entre los años 2018 y 2021.

Respecto al Programa Erasmus+, Méndez de Vigo ha dicho que también se van a incrementar estas becas, "fundamentales para la movilidad". El incremento será de un 16% hasta los 206 millones de euros, de los cuales 30 millones serán cofinanciados por España. Méndez de Vigo ha dicho que si el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018 resulta finalmente aprobado, la política de becas del Ministerio contará con 50 millones de euros más, y que se destinarán a becas y ayudas al estudio 1.470,3 millones de euros.

#### WERT SUBIÓ LA NOTA DE 5 A 5,5

El endurecimiento de los requisitos académicos para optar a las becas generales se produjo en 2012 con el exministro José Ignacio Wert al frente del departamento de Educación y se ha mantenido vigente en los cursos posteriores hasta la actualidad. De esta forma, la nota media para lograr una beca pasó de 5 puntos a 5,5.

Esta medida, que provocó el rechazo mayoritario de la comunidad universitaria y de la oposición política, que alegaba que atacaba el principio de igualdad de oportunidades de los estudiantes universitarios, fue defendida por el Ejecutivo de Mariano Rajoy como un incentivo para lograr un mayor rendimiento académico y una "cultura del esfuerzo".

Durante los cursos siguientes al 2012-2013, todos los informes del Consejo de Universidades a los borradores de real decreto de becas, que se aprueban cada verano, han sido desfavorables. Los rectores siempre se han mostrado partidarios de volver a la nota media de 5 y de que solo se tuviera en cuenta el nivel de renta familiar para que ningún alumno se quedara fuera de la Universidad por motivos económicos.

Uno de los episodios más polémicos lo protagonizó un grupo de alumnos del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado (CEUNE) el 15 de julio de 2017. Tras asistir a una reunión sobre el proyecto de decreto de becas en el Consejo Escolar del Estado --sede del Ministerio de Educación-- se encerró durante un día por la "falta de negociación" del departamento de Méndez de Vigo con los estudiantes, que exigían bajar la nota al 5.

El sistema de becas de Wert fue objeto de recursos judiciales ante el Tribunal Supremo, que fueron desestimados. El Alto tribunal avaló en dos ocasiones --2015 y 2016-- que estas ayudas estuvieran ligadas al rendimiento académico del alumno y negó que la subida de la nota media para optar a las mismas vulnerara el principio de igualdad de oportunidades. "Es un fin lícito que el sistema de becas como subvención que es, en cuanto que recae sobre recursos limitados, fomente la responsabilidad en el estudio por parte de los beneficiarios, tanto para el acceso como para mantenerse en él", dijo en su último pronunciamiento.

#### MÁS PRESUPUESTO Y MÁS BECARIOS QUE NUNCA

Por otro lado, Méndez de Vigo ha hecho balance del curso 2017-2018 y ha detallado que la Convocatoria general de becas y ayudas al estudio del Ministerio 2017-2018 concluyó con 682.266 becarios (321.521 corresponden a estudiantes universitarios y 360.745 a estudiantes no universitarios). Así, el número de becarios universitarios han pasado desde los 291.230 becarios en el curso 2012-2013 a los 321.521 del curso 2017- 2018; y el de becarios no universitarios, que en el curso 2012-13 fueron 336.066, asciende a 360.745 en este curso 2017-2018.

Además, en la convocatoria 2017-2018 de ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, se han concedido ayudas a 102.110 alumnos por un importe de 104,2 millones de euros. Comparando con los datos del curso 2012-2013 supone un crecimiento del 45,7% en el número de becarios y de un 60,8% en el importe destinado, según el Ministerio.

En 2017, el importe presupuestado para becas supuso un crecimiento de casi el 25% con respecto al del año 2012, según ha dicho el ministro, al pasar de 1.138 millones de euros a los 1.420,3 millones de 2017. El presupuesto ejecutado en 2012 ascendió a 1.162,6 millones de euros y en 2017 ascendió a 1.463,6 millones, incrementándose en un 25,9%.

## MAGISTERIO

### Equiparar la FP a Europa requeriría 150.000 plazas más

Diego Francesch. 22 mayo 2018

*“La formación de los jóvenes españoles debe adaptarse a los requerimientos del mercado laboral en un mundo más global, interconectado y en permanente cambio en el que el talento es clave”, señala el Círculo de Empresarios en el documento Jóvenes Ilusionados con su Futuro, donde pone de manifiesto que el crecimiento del empleo en los próximos años vendrá de la mano de la Formación Profesional.*

“El abandono escolar temprano, una ineficiente orientación profesional y la desconexión entre el sistema educativo y el tejido empresarial son las causas principales del elevado desempleo juvenil en España, que duplica la media de la UE”, recuerdan los empresarios.

Un 35% de los españoles entre 25 y 34 años abandonaron sus estudios tras finalizar la ESO frente al 15% en la UE, mientras que solo el 24% de los jóvenes españoles cursa FP, frente a un 34% en la media europea. En contraste, España presenta un nivel de universitarios similar al de Alemania y Francia.

#### Solo un 3% de FP dual

En el caso de la FP dual, España se caracteriza por su escasa penetración, un 3% del total de matriculados en FP frente al 60% en Alemania, aunque desde 2009 la matriculación en los diferentes ciclos formativos de FP ha crecido un 71,6%, hasta alcanzar cerca de 800.000 estudiantes. Y, desde 2012, los jóvenes que estudian FP dual se han incrementado en un 457% (de 4.292 a 23.919), al igual que ha aumentado el número de institutos (de 173 a 894) y de empresas (de 517 a 9.916) implicadas en esta modalidad formativa.

“Es necesario diseñar un nuevo modelo educativo, mediante un pacto de Estado, en el que no solo será prioritaria la actualización de los modelos y contenidos, sino también una mayor orientación y colaboración del ámbito institucional, educativo y empresarial”, aseguran los empresarios. “Su consecución permitiría reducir el desempleo juvenil, retener y atraer el talento e impulsar la competitividad de la economía española, contribuyendo a aumentar la confianza e ilusión de los jóvenes por su futuro”, añaden.

En España, el 64,3% de la creación de empleo hasta 2025 se concentrará en la categoría de “técnicos y profesionales”, la más relacionada con la FP. Por ello, el Círculo de Empresarios, en colaboración con A.T. Kearney, analiza en este documento las principales ineficiencias en la infraestructura educativa, los contenidos y el modelo de gestión que presenta el actual sistema de FP, ofreciendo una serie de recomendaciones a todos los actores implicados inspiradas en los países europeos de referencia.

#### Más plazas de FP

Entre las recomendaciones de los empresarios destacan “equiparar la oferta educativa de FP a la media europea, lo que requeriría la creación de 150.000 nuevas plazas con una elevada capilaridad geográfica”, según los cálculos que ofrece este documento. Y, en caso de establecer como objetivo la media de los países del panel de referencia, liderados por Austria, Países Bajos y Suiza, la cifra ascendería a 350.000 nuevas plazas.

La segunda de las recomendaciones pasa por la revisión de los contenidos educativos involucrando en mayor medida al mundo empresarial.

En tercer lugar, la necesidad de reforzar la orientación profesional durante la ESO y, por último, impulsar la FP dual en el tejido empresarial español.

#### Trabajar y estudiar

Otro de los problemas que existen en España es que son muy pocos los que combinan trabajo y estudios, un 0,4% frente al 40,2% en Alemania y al 16,2% de media europea, o que trabajan durante las vacaciones escolares. “Una relación más fluida entre los centros educativos y el tejido empresarial permitiría dotar a nuestros jóvenes de una mayor experiencia laboral en edades tempranas, lo que favorecía su empleabilidad presente y futura”, dice el documento de los empresarios.

#### Desajuste de habilidades

Por otra parte, el índice de de-sajuste de habilidades, que compara el nivel educativo de la población activa con la empleada, es significativamente alto respecto a la media de la OCDE.

En España hay un 27,4% de empleados con una formación superior a la requerida frente a un 17,2% en la OCDE, ocupando el segundo puesto detrás de República Checa.



Entre las principales causas de este desajuste que identifican los empresarios europeos destacan que se imparten títulos con las competencias requeridas por la industria del pasado, cuando se exige mayor conocimiento digital. Y que los candidatos carecen de habilidades sociales (soft skills) como la creatividad, la comunicación, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y el conocimiento de idiomas.

Además, las personas que se encuentran actualmente en paro no responden al perfil demandado por los sectores en crecimiento, especialmente en la Educación y la sanidad.

Por último, la transformación digital hace necesaria la formación y el reciclaje continuo de los trabajadores. Junto a ello, la demanda empresarial de los titulados STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) aumenta a un ritmo de un 14% anual en Europa, mientras que en España se prevé que los nuevos matriculados en estos perfiles retrocedan a un ritmo anual de un 3,3% durante los próximos cinco años. Estas previsiones anticipan una previsible escasez de titulados en estas ramas, como ya se observa en el caso de las ingenierías, cuya matriculación ha descendido un 24% desde 2003.

Para los empresarios, uno de los principales problemas es el desprestigio de la FP. Y ello debido a que "numerosos centros de FP se encuentran integrados en colegios o institutos de Secundaria, lo que genera entre los jóvenes una percepción de inmovilismo".

En contraste, en los países analizados existen grandes escuelas profesionales de FP con campus equiparables a los universitarios. "Tradicionalmente –concluye el documento– los españoles han percibido la FP como una Educación asociada a alumnos con dificultades académicas".

## **europapress.es**

### **Educación presentará próximamente un decreto de actualización de la FP Dual**

MADRID, 23 May. (EUROPA PRESS) –

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, ha asegurado este martes 22 de mayo que su departamento presentará "próximamente" un nuevo Real Decreto para actualizar la regulación de la Formación Profesional (FP) Dual en España. Asimismo, ha dicho que el próximo 5 de junio presentará ante la Conferencia Sectorial de Educación el Documento de Bases de esta modalidad de estudios.

Así lo ha manifestado durante el Pleno del Senado en respuesta a la pregunta sobre las acciones de futuro previstas por el Gobierno para consolidar y avanzar en la Formación Profesional Dual. "Es un elemento fundamental en la empleabilidad de Estado", ha recalcado el ministro.

Según ha expuesto, en España hay 800.000 alumnos cursan sus estudios de Formación Profesional. Con la aprobación del Real Decreto 1529/2012, se implantó una modalidad metodológica para que la estancia en la empresa no fuese la conclusión final de tantos conocimientos adquiridos en el centro educativo, "sino la convivencia simultánea de enseñanza y aprendizaje entre el centro educativo y en centro productivo", ha apuntado.

Asimismo, ha destacado que según los últimos datos disponibles del año 2016, hay a los 24.000 alumnos en esta modalidad de estudios, casi 900 centros educativos implicado, y más de 10.000 empresas. En cualquier caso, ha hecho hincapié en que su departamento "quiere mejorar" la FP Dual.

Así, ha señalado que el documento consensuado sobre el Documento de Bases la FP Dual será presentado el 5 de junio en la Conferencia sectorial, y ha añadido: "Creo que tendremos próximamente un real decreto que actualice el de 2012".

Además, recordando que su objetivo es lograr 100.000 plazas en 2020, ha abogado por implicar más a las pequeñas y medianas empresas, no solo a las grandes. Desde el PP, el senador José Ortiz ha defendido que los populares creen "firmemente" en este modelo que "ayuda a personas en la búsqueda de empleo".

## **europapress.es**

### **La Audiencia Nacional estudiará si mantener el decreto de recortes educativos los convierte en estructurales**

MADRID, 24 May. (EUROPA PRESS) –

La Audiencia Nacional ha admitido a trámite un recurso contencioso administrativo presentado por la Federación de Enseñanza de CCOO que reclama la derogación del Real Decreto de "racionalización del gasto

educativo", que hace seis años impuso medidas de austeridad por la crisis económica, al considerar que su vigencia convierte los recortes en "estructurales".

En el auto, fechado el 22 de mayo y al que ha tenido acceso Europa Press, la magistrada de la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional requiere al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que le remita los expedientes administrativos "a que se refiere el acto impugnado" en un plazo de 20 días. También a que los que "aparezcan como interesados" en estos expedientes puedan personarse como demandados ante el órgano judicial.

Según ha informado el sindicato, que presentó el recurso el pasado mes de abril, con su admisión a trámite "la Audiencia avala el criterio de CCOO y abre la puerta a la reversión de los recortes, lo que supone un duro varapalo a las políticas del PP", explica en un comunicado.

"Una sentencia favorable podría suponer la suspensión de los recortes que han marcado el devenir de la educación pública en los últimos seis años y permitiría la sustitución inmediata del profesorado que causa baja, la reducción de la masificación de las aulas y la reducción del horario lectivo, entre otras", añaden desde CCOO.

En el recurso, al que tuvo acceso Europa Press, CCOO alegaba que el decreto impuso el aumento del número de estudiantes por aula, incrementó la jornada docente, amplió a dos semanas el plazo para la sustitución temporal del profesorado y demoró la implantación de los planes de reordenación de la Formación Profesional.

El sindicato considera estas medidas de "carácter excepcional" así como "temporales, transitorias y con un fin socioeconómico concreto". Por ello, en el recurso reclamaba que dejen de ser aplicadas "dado que ya no se dan las circunstancias extraordinarias y de déficit público" que las motivaron en un contexto de crecimiento económico.

El responsable de enseñanza de CCOO, Francisco García, explicó entonces a Europa Press que este decreto del primer Gobierno de Mariano Rajoy establecía que "los recortes durarían lo que durase la crisis" y una vez superada el Gobierno no lo ha derogado, suponiendo "una cortapisa para hacer mejoras en educación".

#### ALGUNAS MEDIDAS, REVERTIDAS

Desde el Ministerio aseguran que varias de las medidas del Real Decreto Ley 14/2012 han sido revertidas en estos últimos años. Fuentes de Educación han apuntado a Europa Press que la ratio de alumnos por aula, incrementada en aquel decreto, "ha vuelto a ser la indicada en la normativa básica" en toda la educación no universitaria tras la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016, en la que se incluyó una tasa de reposición del 100%.

Del mismo modo, en el Ministerio consideran revertido el aumento del precio de la matrícula universitaria al aminorarse, esta vez en los Presupuestos de 2017, las horquillas de precios, dejando la decisión final a cargo de las comunidades autónomas.

Además, dan por "revertidas en parte" otras medidas como la sustitución de profesores a partir de ausencias superiores a diez días lectivos, que en los Presupuestos de 2016 se modificó para supuestos concretos como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, centros docentes que tengan implantadas menos de dos líneas educativas, en segundo de Bachillerato o si la ausencia es por maternidad, paternidad, adopción y acogimiento.

El Ministerio también considera que la limitación del número de plaza de nuevo ingreso en la universidad también ha sido revertida en parte tras establecerse que los costes del personal fueran autorizados por cada comunidad autónoma dentro del marco de la normativa básica sobre Oferta de Empleo Público.



## Emprendimiento y creatividad: todos hablan del tema, pero ¿hay resultados?

PUBLICADO EL 21 MAY 2018

Autora: Marisa Bianco. New York University.

*"Hay que subir una cuesta muy empinada cuando se trata de aumentar la creatividad en la educación".*

En la educación occidental estamos observando una mayor conciencia de la importancia de las habilidades sociales y de la creatividad en particular, lo cual es un paso importante. En un informe reciente, el Foro Económico Mundial destaca la importancia del Marco de Competencia para el Espíritu Empresarial de la Comisión Europea (ENTRECOMP), que hace hincapié en la enseñanza de habilidades para la vida relacionadas con la creación de empresas y que puedan utilizarse en una variedad de contextos. Las competencias empresariales forman parte de la Nueva Agenda de Competencias para Europa (2016) y se han incluido en el Marco de Competencias Clave de 2017 de la Comisión Europea.

Los responsables de la formulación de políticas y los educadores todavía tienen un difícil camino por recorrer para poner en práctica estas iniciativas. El primer reto es la falta de una definición clara de lo que es el espíritu

empresarial. Creatividad, innovación y espíritu emprendedor son palabras que pueden utilizarse en contextos similares. ¿Es la creatividad lo mismo que el espíritu empresarial? ¿Los emprendedores innovan? En gran parte del discurso que rodea a la educación empresarial, las definiciones son vagas o difieren unas de otras. El uso preciso de las palabras y las definiciones de estos conceptos son especialmente importantes para la implementación de políticas y programas.

La evaluación de las competencias empresariales es otro reto porque su medición resulta más compleja y ambigua. La evaluación, por ejemplo, de la capacidad de movilizar a otros o de detectar nuevas oportunidades no es, por supuesto, tan sencilla como la evaluación de los conocimientos académicos tradicionales. Sin embargo, tampoco es un simple juicio cualitativo el utilizado para valorar la calidad del arte. Las habilidades emprendedoras, y especialmente la creatividad, deben medirse de manera diferente a la evaluación cuantitativa de los temas tradicionales y a la evaluación subjetiva del arte o similar. Esta evaluación debería combinar ambos sistemas de medición.

El Centre for Real-World Learning (CRL) de la Universidad de Winchester, ha desarrollado un marco para evaluar la creatividad en las escuelas (se puede acceder al informe [aquí](#)). Esta herramienta consta de 5 hábitos y 15 sub-hábitos de creatividad:

- Inquisitivo (preguntar y cuestionar, explorar e investigar, desafiar suposiciones)
- Persistente (persistir ante la dificultad, atreverse a ser diferente, tolerar la incertidumbre)
- Imaginativo (jugar con las posibilidades, hacer conexiones, usar la intuición)
- Colaborativo (compartir el producto, dar y compartir retroalimentación, cooperar apropiadamente)
- Disciplinado (desarrollando técnicas, reflexionando críticamente, elaborando y mejorando)

ENTRECOMP, de manera similar, divide las habilidades emprendedoras en categorías (recursos, ideas y oportunidades, y “en acción”) con 15 sub-capacidades bajo estos epígrafes. Su extenso informe proporciona descripciones de las habilidades. Por ejemplo, “autoeficacia y autoconciencia” implica “reflexionar sobre tus necesidades, aspiraciones y deseos a corto, medio y largo plazo”. El informe también proporciona una abundancia de ejemplos internacionales, clasificados por educación formal, educación informal y empleo.

Estos informes son un importante comienzo para promover las habilidades emprendedoras y la creatividad, y crean una base sólida a partir de la cual diseñar planes específicos para comunidades y centros. Sin embargo, es importante señalar el impacto de estos informes. El Centro para el Aprendizaje en el Mundo Real vio la necesidad de ayudar a los profesores a implementar y evaluar la creatividad en 2011. Pero en 2016, Eurydice sigue afirmando que ningún país ha logrado que el aprendizaje empresarial se convierta en una corriente dominante. Según el Foro Económico Mundial, la creatividad y la resolución de problemas complejos no harán sino aumentar su importancia en el mercado laboral. Los objetivos de las políticas y los informes como estos son un comienzo, pero no son suficientes para crear cambios mensurables en los niveles de creatividad, ni también en otras preocupaciones sociales como las tasas de abandono escolar y el desempleo juvenil.

La falta de implementación y evaluación del aprendizaje del espíritu emprendedor se debe a los importantes desafíos que hay que afrontar para cambiar la forma en que dirigimos las escuelas y enseñamos a los niños. Un gran reto, entonces, es cómo dar pequeños pasos para aumentar las habilidades empresariales y creativas en las escuelas, cuando parece que es necesario un cambio más revolucionario. En un sistema educativo perfecto diseñado para el mercado laboral moderno, centrado en la resolución de problemas complejos, la creatividad y el pensamiento crítico (de acuerdo con el Foro Económico Mundial) serían el foco principal, y las prácticas basadas en la memoria o la enseñanza enfocada solamente a los resultados de las pruebas estandarizadas y una excesiva competitividad que afecta la confianza en sí mismo, tendrían menos relevancia.

La OCDE ha avanzado en la evaluación de las habilidades relacionadas con la creatividad, además de los enfoques tradicionales de PISA (ciencias, matemáticas y lectura). En 2012, PISA evaluó la “resolución creativa de problemas”, en la que participaron “personas que trabajaban solas en la resolución de problemas en los que un método de solución no era inmediatamente obvio” (PISA 2012). En 2015, PISA pasó a medir la “resolución colaborativa de problemas”, en la que “los individuos unen sus conocimientos y esfuerzos y trabajan juntos para resolver estos problemas” (PISA 2015). La prueba de 2018 evaluará la “competencia global”, es decir, la capacidad de participar en sociedades interconectadas, complejas y diversas.

Sin embargo, el desarrollo más prometedor es el plan de PISA para evaluar en 2021 la creatividad, de acuerdo con los 5 hábitos citados anteriormente y desarrollados por el Centre for Real-World Learning (CRL). El director del Centro copreside una comisión asesora que definirá el pensamiento creativo y recomendará cómo evaluarlo. Por eso, la sección de pensamiento creativo de PISA 2021 se basará en los 5 hábitos, que ya son uno de los mejores intentos para guiar la evaluación de las habilidades creativas y empresariales.

La incorporación de la evaluación de la creatividad en PISA aportará una mejor comprensión del estado actual de las competencias creativas, y permitirá una comparación global. Además, al evaluar la creatividad, PISA aumentará aún más el reconocimiento de la creatividad como una habilidad que se puede enseñar y evaluar. Más países y escuelas seguirán el ejemplo de PISA para enseñar creatividad y espíritu emprendedor. Por eso,

es esencial que PISA utilice los 5 hábitos definidos por CLR en las evaluaciones 2021 para que aumente la conciencia de la importancia de la creatividad en la educación.

## ESCUELA

### Se pierde la oportunidad de cambiar el sistema educativo

Han pasado 18 meses desde que en diciembre de 2016 el Congreso aprobara la creación de la Subcomisión, y para su presidenta, Teófila Serrano, el hecho de que varios partidos la abandonaran tenía el objetivo de «dinamitar» el Pacto y supone «una burla» a los 83 expertos que comparecieron en ella entre febrero y octubre de 2017, al pleno y a la sociedad. Durante este período, la subcomisión tuvo que prorrogar en varias ocasiones sus plazos de trabajo, dada la cantidad de personalidades invitadas a participar del Pacto.

La marea verde se manifestó la semana pasada tras el fracaso de las negociaciones del pacto en el Congreso y la sentencia del Constitucional que avala la financiación pública de colegios que segregan por sexos.

Los miembros de la Subcomisión se habían fijado el 15 de mayo como plazo para consensuar un documento que sirviera de base para una nueva ley que sustituyera a la Lomce, lo que no ha sido posible. Por lo tanto, seguirá en vigor la Lomce, a pesar de las críticas de la mayoría de los partidos y buena parte de la comunidad educativa.

La marcha, primero del PSOE, y luego de Unidos Podemos, PNV, ERC, PDeCAT y Compromís, de este Pacto ha supuesto un «bloqueo» del mismo que PP y Ciudadanos han denunciado a la Mesa del Congreso.

El año que viene, con elecciones europeas, autonómicas y municipales, todos los Gobiernos autonómicos, partidos políticos y comunidad educativa querrán lograr un acuerdo con el máximo consenso posible.

Según José Antonio Marina Torres. Filósofo, ensayista y pedagogo español, «El pacto es imprescindible, pero lo único que hace un pacto es evitar que se intensifiquen los problemas, no resuelve ninguno».

El exministro de Educación y actual diputado socialista en la Asamblea de Madrid, Ángel Gabilondo, manifestaba recientemente que el principal obstáculo para un pacto educativo es que «no se esté dispuesto a querer que se logre» y por eso para conseguirlo debe existir «la percepción de la necesidad de que hay asuntos que hay que anteponer a nuestros legítimos intereses». Por otra parte, el exministro indicaba que el pacto alcanzado en el Consejo Escolar de Aragón «es un buen texto» y «ahí están los asuntos sobre los que convendría legislar». En su caso, cuando él estaba en el Gobierno, tras 137 reuniones, logró el acuerdo en 12 objetivos y 148 acciones, si bien finalmente no se firmó un pacto.

El camino para llegar a un consenso unánime se rompe una vez más en la historia. El proceso, como algunos apuntaron, nació cojo y eso ha hecho que los actores se separen.

### Máster habilitante para ser docente en Cataluña, ¿para qué?

La importancia de los másteres hoy en día pasa por especializarse para marcar un valor diferencial. Pero en el caso de los docentes es una obligación si se quiere ejercer la profesión. Uno de los requisitos indispensables para ejercer la docencia en centros públicos, concertados y privados es tener el Máster en Formación del Profesorado (antiguo CAP). Además, es necesario estar en posesión del grado requerido para cada especialidad; tener el Máster y haber superado un mínimo de 24 créditos relacionados con la materia a impartir o acumular una experiencia de dos años de docencia sobre la materia deseada. Si el candidato no cuenta con el grado universitario exigido, necesitará haber realizado dos cursos (120 créditos) de cualquier grado con asignaturas relacionadas con la materia a impartir. Sin embargo, la última convocatoria de personal interino docente en los centros públicos de Cataluña permite que se accedan a las plazas de secundaria profesores que todavía no tienen el máster, obligatorio desde 2009 para ejercer. El sindicato CSIF ha recurrido esta convocatoria, realizada por el Ministerio de Educación en aplicación del artículo 115, por considerar que sus criterios son «contrarios a derecho» al permitir de forma «excepcional» el acceso de candidatos que no hayan terminado el máster de formación del profesorado. Además, la Generalitat obligará a estos docentes sin posesión del máster habilitante a firmar un documento conforme se comprometen a obtener estas titulaciones antes del curso 2021-2022.

En la resolución publicada el pasado 20 de abril se señalaba que la necesidad de atender al alumnado y la situación extraordinaria de falta de personal interino en algunas especialidades docentes de las enseñanzas secundarias de Cataluña hacían «imprescindible la adopción de una medida excepcional que flexibilice el cumplimiento del requisito» de tener el máster de formación del profesorado y el de la certificación que acredita la formación pedagógica y didáctica equivalente.

Asimismo, en las escuelas de idiomas, también se abren en un mayor número de servicios territoriales plazas de interinos en Alemán, Inglés y Ruso, y en Primaria en Audición y lenguaje y Música.

El Tribunal Constitucional ha detallado que el máster habilitante era el necesario para dar clase. Los sindicatos lo consideran una «falta de planificación» puesto que el aumento de población escolar en Secundaria se conoce desde hace años. De momento, habrá que esperar a que los recursos interpuestos den sus frutos.

## Bruselas propone el reconocimiento automático de diplomas de Bachillerato y universidad en la UE

La Comisión Europea ha presentado un nuevo paquete de propuestas educativas que incluye el reconocimiento automático tanto de diplomas universitarios como de los estudios de Bachillerato entre los Estados miembros, a través de un sistema basado inicialmente en "compromisos voluntarios" de los países para reconocer títulos extranjeros y que tenga como referencia el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS).

Así, Bruselas pretende fomentar la movilidad de los jóvenes en el ámbito educativo mediante la simplificación de los trámites a los que los estudiantes deben hacer frente actualmente para el reconocimiento de títulos ya que estos obstáculos "dificultan la creación de un espacio educativo europeo integrado" así como la creación de un "auténtico mercado de trabajo" único, dice el comunicado.

La propuesta busca eliminar las diferencias existentes en cuanto al reconocimiento de calificaciones entre el ámbito universitario, que ya se rige por el sistema de créditos europeos, y los estudios de Bachillerato, en los que todavía no se ha implantado un sistema parecido.

Sin embargo, Bruselas reconoce por este mismo motivo que en los casos de intercambios o periodos de aprendizaje en el extranjero durante el Bachillerato las competencias adquiridas en otro país deberán ser posteriormente verificadas en base al currículum nacional del país en el que el estudiante esté matriculado.

"La educación, la cultura y las políticas de juventud tienen un papel central en la construcción de una Europa cohesionada, competitiva y resiliente para el futuro. Estas acciones ayudarán a allanar el camino hacia una Área de Educación Europea a la vez que fortalecerán la identidad europea y empoderarán a los más jóvenes", ha asegurado en rueda de prensa el comisario europeo de Educación Tibor Navracsics.

Asimismo, la Comisión ha propuesto este martes mejorar el acceso a la educación infantil así como la calidad de ésta, a través de la financiación a través de los Fondos Estructurales, el programa Erasmus+ y especialmente el apoyo a la cooperación existente entre Estados miembros, algunos de los cuales ya han fijado unas prioridades de desarrollo cognitivo, social, emocional y de lenguaje de los niños.

Por otro lado, el Ejecutivo comunitario quiere mejorar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas para asegurar que los jóvenes europeos son capaces de expresarse y utilizar lenguas extranjeras, mediante nuevas medidas como la inclusión en los programas de financiación de escuelas pequeñas con pocos recursos y estudiantes de renta baja, y fomentando la cooperación transnacional entre colegios así como los intercambios de profesores de lenguas.

Otra de las iniciativas en el ámbito de la juventud está dirigida a mejorar y potenciar la participación de los jóvenes en el diálogo que la Comisión tiene establecido con éstos, a través de campañas y acciones, también a nivel local, que lleguen a personas de distinta procedencia social y especialmente a "grupos desfavorecidos", con el fin de asegurar que sus ideas e inquietudes contribuyen a la construcción europea.

Por último, Bruselas ha propuesto una nueva 'Agenda Europea para la Cultura' que apoye a los Estados miembros en "aprovechar al máximo" el potencial de la cultura en el fomento de la innovación, el crecimiento económico y la creación de trabajo, así como en "crear vínculos más fuertes entre comunidades" y especialmente "fortalecer la identidad europea" y los valores comunes asociados a ésta.

### Sobre la existencia o no de una educación española (II)

Juan A. Gómez Trinidad. Miembro Titular del Consejo Escolar del Estado

En un artículo anterior mostré cómo existen enormes diferencias en cuanto al gasto educativo por alumno, según comunidades, llegando a ser el doble entre la que más invierte (País Vasco: 8.973 euros) y las que menos (Madrid: 4.593 o Andalucía: 4735).

Desde el punto de vista presupuestario, sólo un 4,5% del gasto educativo depende del MEC. Por ello no entiendo cómo se le exige al Ministerio que asuma el compromiso de gasto de un 5% del PIB, cuando debería ser un compromiso compartido de la Conferencia Sectorial, es decir, de todos los Consejeros de Educación quienes, a su vez, demanden esa inversión a sus respectivos presidentes.

Veamos ahora algunas de las diferencias que existen en cuanto a los resultados educativos en las diferentes Comunidades.

Si atendemos a una evaluación externa del sistema educativo español a través de PISA, las diferencias entre las distintas Comunidades son mayores que las que puede haber entre los países europeos, diferencia que ha aumentado en 2015 respecto a 2003.

En Matemáticas, por ejemplo, la diferencia entre los extremos es de 66 puntos. Siguen aumentando las diferencias: 10 puntos más que en 2012 y 14 más que los resultados de 2009. Como 30 puntos equivalen a un curso académico, según ha acordado la OCDE, un alumno de Navarra o Castilla León de 15 años tiene un

curso o curso y medio más que uno de Andalucía o Canarias. En comprensión lectora, existe una brecha similar entre Castilla León y Madrid, y Andalucía y Extremadura. Algo similar puede decirse en Competencia Científica. Datos a tener en cuenta cuando veamos los resultados en la Selectividad.

Por lo tanto, tenemos Comunidades Autónomas situadas en los primeros puestos a nivel internacional, y otras muy abajo. Tal vez el ejemplo y las medidas a seguir no hay que buscarlas en países lejanos, muy diferentes en cultura y sistemas educativos, sino en Comunidades próximas.

Si tomamos como indicador la tasa bruta de población que finaliza la ESO, un 79.3 % de los jóvenes españoles que tienen la edad teórica de obtener el título lo consiguen. (En el curso 1999-2000 era del 73.4% si bien bajó hasta un 69% en 2006-07). Por Comunidades Autónomas las diferencias son de hasta 25 puntos entre las que obtienen mejor tasa: Asturias (87.8%) País Vasco (86.8%) o Cantabria (86.2%) y las que obtienen una tasa más baja: Ceuta y Melilla, Baleares (70 %) o Valencia (73%).

Cifras similares de esa brecha autonómica existen en Bachillerato: un 57% de los alumnos con la edad teórica alcanza el título, si bien las cifras entre Comunidades se distancian hasta 28 puntos, desde Baleares (43%) Valencia y Cataluña (52%) hasta la más altas del País Vasco (71.1%) Asturias (66.1%) o Madrid (66%).

Contrasta estos datos con los resultados de la selectividad. Según el estudio realizado por la profesora Cristina Rueda, «Los que tienen las notas más altas sistemáticamente en el examen son Extremadura y Canarias, y los que están a la cola, casi siempre son Navarra, La Rioja, Castilla y León y Galicia».

Como expuse en otro artículo anterior, la prueba que debería servir para homologar los resultados con carácter nacional y de la que depende el acceso o no, a unos estudios universitarios con concurrencia competitiva a nivel estatal, no es homogénea, ya que la concreción de los estándares así como la elaboración de las pruebas depende, en última instancia, de las Comunidades autónomas y de las universidades.

En cuanto al currículo, aunque es obligatorio y común para todo el territorio, máxime en las asignaturas troncales, tal como queda recogido en los correspondientes Reales Decretos, en la práctica, cada colegio y cada profesor puede seguir o no dicho currículo. Sólo una cierta lealtad personal e institucional puede asegurar ese cumplimiento. La Inspección educativa ordinaria es la que debe velar por su cumplimiento, pero como es sabido, la Inspección rinde cuenta a los responsables autonómicos y estos, muchas veces, no muestran celo en el cumplimiento de la legalidad o acentúan las diferencias basándose en sus competencias.

Quedan en el tintero otras muchas diferencias, entre las cuales no puedo dejar de mencionar la del profesorado. Siguen siendo cuerpos nacionales, pero en la práctica las diferencias en el acceso, la formación, la evaluación e incluso las retribuciones requieren la suficiente atención como para considerarlo, ya de por sí, un problema de Estado.

Ante todo ello, cabe preguntarse varias cuestiones:

¿Existe realmente una Educación Española? Pero para responder a esta, antes debería responderse otra previa: ¿Queremos que exista? La respuesta excede al ámbito educativo y requiere de un pacto de Estado previo a ese pretendido, y hasta ahora no conseguido, pacto social y político por la Educación.

Mientras tanto no olvidemos que el Ministro de Educación en España tiene tantas responsabilidades como le queramos dar, pero realmente, y salvo cuando elabora una ley Orgánica como la LOMCE, la verdad es que la capacidad real para incidir en las aulas es muy poca. Las responsabilidades educativas ordinarias son principalmente de cada una de las Consejerías de Educación si bien, es poco frecuente que rindan cuenta de los resultados educativos, de la eficiencia y eficacia del gasto.

Por último queda la pregunta clave: ¿Cómo podemos salir de esta situación? En un próximo artículo espero aportar algunas propuestas de solución.